INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogado **Raúl Martínez**, en representación de la Dirección Jurídica, Lic. **Fernando Aguayo** y la Abg. **Haydee Brusquetti**, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas** Nº 18/11 "**CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS**", en el Rubro 260.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 215997.-
Certificado de Disponibilidad Nº 111/11por guaraníes 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones)
El llamado fue ingresado en fecha 16 de noviembre de 2011 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expediente Nº 369.586.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: SANCOR, ASEPASA, LA CONSOLIDADA S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., EL PRODUCTOR S.A., según Cartas de Invitación extendidas.
ADENDA Nº 1 de fecha 22/11/11

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 30 de NOVIEMBRE de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	TOTAL C/IVA
PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	129.309.719.-
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	151.361.450.-
PANAL DE SEGUROS S.A.	165.215.525.-
GRUPO GRAL. DE SEGUROS S.A.	131.496.136.-
ASEPASA	190.000.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiente el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter

sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

Conforme lo establece el Pliego de Base y Condiciones

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

LOS OFERENTES RUMBOS S.A. DE SEGUROS , PANAL DE SEGUROS S.A., PANAL DE SEGUROS S.A, ASEPASA sobrepasan nuestra disponibilidad presupuestaria de Gs. 130.000.000.-, por dicho motivos quedan eliminados.

El oferente El PORDUCTOR S.A DE SEGUROS cumple con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial y formal.

4. Análisis de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

5.. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.

La empresa El PRODUCTO S.A. DE SEGUROS cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR TOTAL

Criterios Económicos y situación financiera

2. CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
a) DOCUMENTOS LEGALES (ver sección I)	SI	
b) CAPACIDAD FINANIERA	SI	
c) CAPACIDAD TECNICA	SI	
d) CUMPLIMIENTOS DE LA ESPECIF. TECNICAS, PLAZO DE ENTREGA, Y CONDICIIONES DE ENTREGA	SI	

6.RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS,** por un total de guaraníes **129.309.719.- IVA INCLUIDO** (Guaraníes ciento veinte y nueve millones trescientos nueve mil setecientos diez y nueve.)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Fernando Aguayo	Abg. Raúl Martínez	Abg. Haydee Brusquetti
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación